

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2020

Señores
**JUAN CARLOS TORRES
BAKERTILLY**

Asunto: Respuesta Observaciones Convocatoria No. 02 de 2020

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted a la Convocatoria Publica No. 02 de 2020, de la siguiente forma:

“En atención a la publicación de la convocatoria #63, solicito aclaración respecto al ítem 3.2 numeral

1. Por favor requerimos copia de los Estados Financieros 2018 y 2019, junto con el informe del Revisor Fiscal Anterior

R/ Se adjuntan los estados financieros y el informe del revisor fiscal del año 2018, estos pueden ser consultados en la pagina web <https://sinchi.org.co/documentos-institucionales>, los estados financieros del año 2019 serán aprobados justamente el día de la Asamblea, por tal motivo no pueden enviarse

2. La propuesta de debe entregar en todas la sedes? O es suficiente entregarla en la sede de Bogotá?

R/ Pueden radicarse en cualquiera de las sedes del Instituto Sinchi descritas en los términos de referencia antes del plazo establecido

3. Donde se realizara la asamblea?

R/ La Asamblea General se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C.

4. Tendremos oportunidad de sustentar nuestra propuesta en la asamblea?

R/ no es posible asisitir a dicha asamblea, únicamente sus miembros y las personas invitadas a la misma están citados

Cordialmente,

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA
Instituto Sinchi**